

583-11

Quito, 11 de diciembre de 2013.

Señor
JUAN PABLO CATALDO RIVAS
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "TEXASOIL SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.", reunida el día de hoy le ha nombrado GERENTE GENERAL de la compañía para un período de CINCO AÑOS de conformidad a lo establecido en el estatuto de la compañía.

El GERENTE GENERAL tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con el estatuto y continuará en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado, de conformidad con el artículo vigésimo cuarto del estatuto.

"TEXASOIL SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, el día 26 de enero de 2012, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 05 de marzo de 2012, bajo el número 671, Tomo 143.

Atentamente,



Verónica Meza Aguirre
SECRETARIA AD- HOC DE JUNTA

RAZÓN: En Quito a los 11 días del mes de diciembre de 2013, ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "TEXASOIL SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A." constante en el presente nombramiento.



JUAN PABLO CATALDO RIVAS
Pasaporte Venezolano No. 075065669

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 58542

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	43074
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17995
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/12/2013
FECHA ACEPTACION:	11/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXASOIL SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
075065669	CATALDO RIVAS JUAN PABLO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

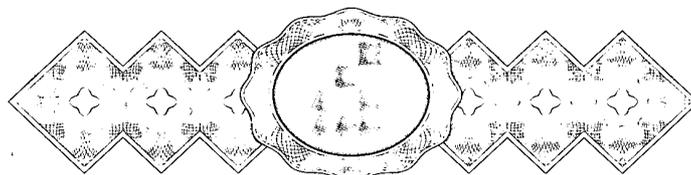
CONST: # RM 671 DEL 05/03/2012 NOTARIA 31 DEL 26/01/2012.- TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia PRIMERA

De la escritura de PODER ESPECIAL

Otorgada por TEXASOIL SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.

A favor de MIGUEL ANGEL PUENTE ASQUET Y OTROS

El 18 DE DICIEMBRE DEL 2013

Parroquia

Cuantía INDETERMINADA E.S.

Quito, a 18 DE DICIEMBRE DEL 2013

OFICINA:

*Av. Amazonas N3589 y Coreia, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador*

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: **JUAN PABLO CATALDO RIVAS**
GERENTE GENERAL DE TEXASOIL SUPPLY DEL ECUADOR
COMERCIALIZADORA S.A.

A FAVOR DE: **MIGUEL ÁNGEL PUENTE ASQUET Y OTROS**

CUANTÍA: **INDETERMINADA**

DI: 4, **COPIAS**

ESCRITURA NÚMERO: **2013 - 17 - 01 - 02 - P**

G.G.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy dieciocho de diciembre del dos mil trece, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco guión DNP, de fecha treinta de Agosto del dos mil once, comparece el señor JUAN PABLO CATALDO RIVAS, por sus propios derechos y por los que ejerce en calidad de Gerente General y

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

representante legal de la compañía TEXASOIL SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.- El compareciente es de nacionalidad venezolana, inteligente en el idioma español, mayor de edad, residente en Estados Unidos de América de tránsito por esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quién doy fe de conocerlo, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias debidamente legalizadas, se agregan a la presente escritura.- Instruido que fue por mí la Notaria de los efectos y resultados de este instrumento, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de este poder especial sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑORA NOTARIA:- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor JUAN PABLO CATALDO RIVAS, de nacionalidad venezolana, inteligente en el idioma español, mayor de edad, casado, residente en Estados Unidos de América, de paso por esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos así como por los derechos que ejerce en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía TEXASOIL SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A. a quien para efectos de presente poder se la denominará como "LA MANDANTE".- SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- TEXASOIL SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A., su Gerente General y representante legal, señor Juan Pablo Cataldo Rivas, como MANDANTE, según se desprende de los documentos que se adjuntan como habilitantes, confieren PODER ESPECIAL, a favor de los señores: MIGUEL ÁNGEL PUENTE ASQUET, VERONICA ELIZABETH MEZA AGUIRRE y DIANA CAROLINA ROSERO CHÁVEZ, a quienes en adelante se les podrá denominar LOS MANDATARIOS, para que individualmente o en

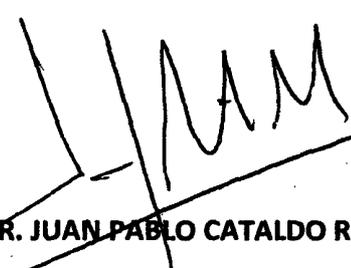
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



conjunto, puedan concurrir, solicitar, retirar, suscribir formularios y en fin realizar cualquier gestión necesaria ante la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, Servicio Nacional de Contratación Pública, Municipalidades del Ecuador, Instituciones Financieras y cualquier otra entidad, institución y/o empresa pública o privada en que LA MANDANTE tenga o pueda tener algún interés, obligación y/o parte; los MANDATARIOS para tal efecto pueden firmar, solicitar, presentar y retirar cualquier tipo de documentos tendientes a obtener claves electrónicas, actualizar datos, presentar y suscribir formularios, requerir certificaciones, suscribir contratos de cualquier tipo y acuerdos de responsabilidad de uso de datos y medios electrónicos, abrir y/o cerrar cuentas corrientes o de ahorros, retirar claves, etcétera.- TERCERA: TERMINACIÓN DELEGACION Y DURACIÓN DEL MANDATO.- El mandato podrá ser revocado por la Mandante en cualquier tiempo y/o terminar de acuerdo a las causas determinadas en la ley. El presente poder se confiere por tiempo indefinido y puede ser delegado total o parcialmente por los Mandatarios a terceras personas. El presente poder especial confiere todas las facultades necesarias para la realización de cualquier acto público o privado, no pudiendo alegarse falta de poder o cláusula especial para su plena validez.- Los otorgantes se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas que preceden y autorizan a la señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos”.- Minuta firmada por el Doctor Miguel Ángel Puente Asquet, con matrícula diecisiete guión mil novecientos noventa y nueve guión ciento treinta y cuatro, del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente ratifica en todas sus partes.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

previstos en La Ley Notarial; y leída que le fue al compareciente por mí La Notaria,
se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



SR. JUAN PABLO CATALDO RIVAS

Pasp.

075065669



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 11 de diciembre de 2013.

Señor
JUAN PABLO CATALDO RIVAS
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "TEXASOIL SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.", reunida el día de hoy le ha nombrado GERENTE GENERAL de la compañía para un período de CINCO AÑOS de conformidad a lo establecido en el estatuto de la compañía.

El GERENTE GENERAL tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con el estatuto y continuará en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado, de conformidad con el artículo vigésimo cuarto del estatuto.

"TEXASOIL SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Dra. Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, el día 26 de enero de 2012, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 05 de marzo de 2012, bajo el número 671, Tomo 143.

Atentamente,

Verónica Meza Aguirre
SECRETARIA AD- HOC DE JUNTA

RAZÓN: En Quito a los 11 días del mes de diciembre de 2013, ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "TEXASOIL SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A." constante en el presente nombramiento.

JUAN PABLO CATALDO RIVAS
Pasaporte Venezolano No. 075065669

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION

1 RAZON DE INSCRIPCION DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO	43074
FECHA DE INSCRIPCION	17/12/2013
NUMERO DE INSCRIPCION	17995
REGISTRO	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2 DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO	11/12/2013
FECHA ACEPTACION	11/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA	TEXASOIL SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S A
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	QUITO

3 DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificacion	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
075065669	CATALDO RIVAS JUAN PABLO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4 DATOS ADICIONALES

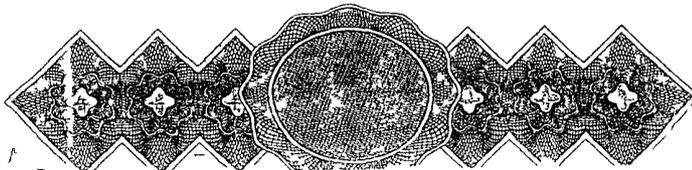
CONST # RM 671 DEL 05/03/2012 - NOTARIA 31 DEL 26/01/2012 - TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION QUITO A 17 DIA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO AV 6 DE DICIEMBRE N56 78 Y GASPAR DE VILCARQUEL



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL, OTORGADA POR: TEXASOIL SUPPLY DEL ECUADOR COMERCIALIZADORA S.A., A FAVOR DE: MIGUEL ANGEL PUENTE ASQUET Y OTROS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO

